

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL VIERNES CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los cuatro días del mes de abril de dos mil veinticinco a las diez horas con veintiséis minutos se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CASTRO LEÓN VICTOR DAVID, HERRERA GARCIA MARIANA, HINOJOSA CHÓEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, VILICA HERRERA MARBELLA Y VILLEGAS RUIZ LEYDA CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenos días señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CASTRO LEÓN VICTOR, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILICA HERRERA MARBELLA, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES VEINTIOCHO DE MARZO DE 2025.

3º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES VEINTICUATRO DE MARZO DE 2025

4º AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDAS Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS SOLARES MUNICIPALES, UBICADOS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de abril de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

- ALVARADO RUIZ CARLA JESSENIA Y ALAY ACEVEDO BRYAN ADRIÁN
- GÓMEZ ORTEGA MARITZA DEL CARMEN
- GORDILLO BARZOLA AIDA NARCISA
- HIDALGO GONZÁLEZ WAGNER GEOVANNY
- GONZÁLEZ ALVARADO TANYA VIVIANA
- LINO RUIZ FERMÍN ENRIQUE
- PACHECO COLOMA STEFANIE GEOMAYRA
- PAZMIÑO FUENTES GUSTAVO ALEXANDER
- RUIZ SANTANA JACINTA DOLORES
- RUIZ SANTANA JUANA NATIVIDAD Y ALVARADO TORRES CARLOS OMAR
- SAAVEDRA CARRIEL CLEMENCIA ISIDORA
- TORRES MORÁN BETTY NARCISA

5° AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS SOLARES MUNICIPALES UBICADOS EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA A FAVOR DE:

- NARANJO ALVARADO MILTON ALBERTO
- QUINTO BARZOLA MARIELA ALEXANDRA

6° AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN DEL SIGUIENTE TERRENO:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-479-0-0-7-3, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JULIO CARCHI, A FAVOR DE BARZOLA MERCHÁN NARCISA DE JESÚS.

7° CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOS SEÑORES ALEXANDER ALBERTO Y ANTHONY ALEJANDRO PIZA MORA Y GLADYS JUDITH VERDEZOTO CABRERA, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-1-348, UBICADO EN EL RECINTO SAN SEBASTIÁN DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.

8° CONOCER LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE PAGO MEDIANTE BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DAULE, Y EN CONSECUENCIA, ACEPTAR RECIBIR BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA BAJO LA FIGURA DE DACIÓN EN PAGO POR UN MONTO DE HASTA USD \$1.250.943,50 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 POR USD \$1.192.239,08 Y UN COMPONENTE POR CONCEPTO DE PATRIMONIO POR USD \$58.704,42. LOS BONOS SERÁN EMITIDOS CON PLAZOS DE 1, 3 Y 5 AÑOS EN PROPORCIONES IGUALES BAJO

Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de abril de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS: A) PLAZO: 1 AÑO, TASA DE INTERÉS ANUAL: 4,90%, AMORTIZACIÓN: AL VENCIMIENTO, PAGOS DE INTERESES: SEMESTRAL, FECHA DE VENCIMIENTO: UN AÑO DESPUÉS DE LA FECHA DE EMISIÓN; B) PLAZO: 3 AÑOS, TASA DE INTERÉS ANUAL: 8,75%, AMORTIZACIÓN: AL VENCIMIENTO, PAGOS DE INTERESES: SEMESTRAL, FECHA DE VENCIMIENTO: TRES AÑOS DESPUÉS DE LA FECHA DE EMISIÓN; Y, C) PLAZO: 5 AÑOS, TASA DE INTERÉS ANUAL: 9,25%, AMORTIZACIÓN: AL VENCIMIENTO, PAGOS DE INTERESES: SEMESTRAL, FECHA DE VENCIMIENTO: CINCO AÑOS DESPUÉS DE LA FECHA DE EMISIÓN; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN EN PAGO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ACTO, EN APLICACIÓN DE LA LETRA T) DEL ARTÍCULO 57, LA LETRA N) DEL ARTÍCULO 60 Y LOS ARTÍCULOS 171 Y 173 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; EL ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA; Y EL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, Y CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO GADIMCD-DGF-SP-2025-0178-M.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, Señores Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera Garcia, Doctor Pedro Tomalá Navarrete y Señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA: A FAVOR, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES VEINTIOCHO DE MARZO DE 2025.

Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de abril de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión ordinaria del viernes veintiocho de marzo del 2025. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Lina Hinojosa Chóez y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA: A FAVOR, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES VEINTICUATRO DE MARZO DE 2025

CONCEJAL NARANJO FAJARDO GEOVANNA.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA: A FAVOR, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO PUNTO AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDAS Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS SOLARES MUNICIPALES, UBICADOS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- **ALVARADO RUIZ CARLA JESSENIA Y ALAY ACEVEDO BRYAN ADRIÁN**

Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de abril de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

- GÓMEZ ORTEGA MARITZA DEL CARMEN
- GORDILLO BARZOLA AIDA NARCISA
- HIDALGO GONZÁLEZ WAGNER GEOVANNY
- GONZÁLEZ ALVARADO TANYA VIVIANA
- LINO RUIZ FERMÍN ENRIQUE
- PACHECO COLOMA STEFANIE GEOMAYRA
- PAZMIÑO FUENTES GUSTAVO ALEXANDER
- RUIZ SANTANA JACINTA DOLORES
- RUIZ SANTANA JUANA NATIVIDAD Y ALVARADO TORRES CARLOS OMAR
- SAAVEDRA CARRIEL CLEMENCIA ISIDORA
- TORRES MORÁN BETTY NARCISA

CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO. - Señor Alcalde, señores Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Señor Jorge Briones Herrera y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón.

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, presentados cada uno de los informes que llegaron hasta mi mano y se recibió cada uno de los documentos junto a la Comisión de Terrenos A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, bueno yo previo a mi votación si quiero una vez más hacer mención en cuanto a que resolución se tomó, no he recibido ninguna respuesta sobre el oficio presentado en el que se requiere mantenimiento e intervención inmediata del cementerio general y también de las áreas verdes y de los espacios de esparcimiento y acuáticos, en cuanto al punto del orden del día A FAVOR, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO AUTORIZAR LA VENTA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS SOLARES MUNICIPALES UBICADOS EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA A FAVOR DE:

- NARANJO ALVARADO MILTON ALBERTO
- QUINTO BARZOLA MARIELA ALEXANDRA

CONCEJAL CASTRO LEÓN VÍCTOR DAVID. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, habiendo revisado la información y verificado que todo se encuentre en orden, propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de abril de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, PROPONENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEXTO PUNTO AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN DEL SIGUIENTE TERRENO:

- **ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL CONTRATO DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-479-0-0-7-3, UBICADO EN LA COOPERATIVA DE VIVIENDA JULIO CARCHI, A FAVOR DE BARZOLA MERCHÁN NARCISA DE JESÚS.**

CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO. - Señor Alcalde, señores Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el sexto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Lina Hinojosa Chóez y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón.

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SÉPTIMO PUNTO CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOS SEÑORES ALEXANDER ALBERTO Y ANTHONY ALEJANDRO PIZA MORA Y GLADYS JUDITH VERDEZOTO CABRERA, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 4-1-348, UBICADO EN EL RECINTO SAN SEBASTIÁN DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL.

CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción sea aprobado el séptimo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctor Pedro Tomalá Navarrete y Señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del Cantón.

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR, BRIONES HERRERA JORGE, una vez revisados los documentos A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el séptimo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

OCTAVO PUNTO CONOCER LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE PAGO MEDIANTE BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DAULE, Y EN CONSECUENCIA, ACEPTAR RECIBIR BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA BAJO LA FIGURA DE DACIÓN EN PAGO POR UN MONTO DE HASTA USD \$1.250.943,50 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 POR USD \$1.192.239,08 Y UN COMPONENTE POR CONCEPTO DE PATRIMONIO POR USD \$58.704,42. LOS BONOS SERÁN EMITIDOS CON PLAZOS DE 1, 3 Y 5 AÑOS EN PROPORCIONES IGUALES BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS: A) PLAZO: 1 AÑO, TASA DE INTERÉS ANUAL: 4,90%, AMORTIZACIÓN: AL VENCIMIENTO, PAGOS DE INTERESES: SEMESTRAL, FECHA DE VENCIMIENTO: UN AÑO DESPUÉS DE LA FECHA DE EMISIÓN; B) PLAZO: 3 AÑOS, TASA DE INTERÉS ANUAL: 8,75%, AMORTIZACIÓN: AL VENCIMIENTO, PAGOS DE INTERESES: SEMESTRAL, FECHA DE VENCIMIENTO: TRES AÑOS DESPUÉS DE LA FECHA DE EMISIÓN; Y, C) PLAZO: 5 AÑOS, TASA DE INTERÉS ANUAL: 9,25%, AMORTIZACIÓN: AL VENCIMIENTO, PAGOS DE INTERESES: SEMESTRAL, FECHA DE VENCIMIENTO: CINCO AÑOS DESPUÉS DE LA FECHA DE EMISIÓN; AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN EN PAGO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ACTO, EN APLICACIÓN DE LA LETRA T) DEL ARTÍCULO 57, LA LETRA N) DEL ARTÍCULO 60 Y LOS ARTÍCULOS 171 Y 173 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; EL ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA; Y EL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, Y CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO GADIMCD-DGF-SP-2025-0178-M.

Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de abril de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Nosotros quienes venimos de la administración anterior, tenemos cierta experiencia en este tema el Ministerio de Economía y Finanzas nos mandó una comunicación no solo al Municipio de Daule, sino a todos los Municipios, Prefecturas, para pagar las deudas que tiene el Gobierno Nacional, con los municipios para pagar en bonos, entonces cada municipio, cada prefectura debió de contestar si aceptamos o no aceptamos que nos paguen en bonos, nosotros después de varios días terminamos aceptando porque esto se trata de la asignación del mes de diciembre, del año pasado, como ustedes saben todos los municipios públicamente dicen que pague el Gobierno que esté atrasado, claro no es lo mismo recibir la plata en efectivo que la plata en bonos, por lo tanto uno quisiera que le paguen con la plata en efectivo, para cumplir también con tantas deudas, con planillas de tantas obras que están en ejecución, pero hay un antecedente, porque viene la gente que pasa si uno recibe los bonos y con esos bonos paga al constructor las planillas que tiene que pagar, entonces ustedes pueden decir bueno, si se le paga en papeles lógicamente quiere cambiar esos papeles a la final tiene que perder un porcentaje, pero ya eso es cuestión de que quiere cambiarlos, porque el constructor o la persona que recibe el pago en bonos o si tiene recursos, guardan los bonos y los cobran en el momento que sea de cobrarlos y ganan intereses, aquel que necesita el dinero los tiene que cambiar y esa penalidad por cambiarlos no sé si es el 3%, el 5%, tiene que pagar eso es a cuenta del riesgo del que quiere cambiar, pero el municipio no pierde, el municipio paga al 100% de lo que cuesta el bono, entonces les comparto esta experiencia porque hace unos años atrás, el Gobierno también nos comunicó, que una deuda que tenía con el municipio de la devolución del IVA, quería pagarlos en bono, como no teníamos la experiencia, teníamos recelo de recibir bonos, entonces se presentó la oportunidad de recibir en ese tiempo como seis millones de dólares de pagos en bonos y nosotros también contratar la obra del terminal terrestre ya desde que sacamos al portal de compras públicas dijimos la forma de pagar el terminal terrestre y el que se mete a concursar y hacer la obra sabía que lo iban a pagar en bonos y efectivamente mire el terminal terrestre una obra tan importante para Daule, fue construida y fue pagada con bonos, si ellos perdieron por cambiar los bonos ya eso es problema de cada cual que se mete hacer la obra, entonces ahora como ya tenemos esa experiencia y sabemos que el municipio no tiene problema porque reciben el pago 100% lo que vale el bono, entonces ya terminamos diciendo bueno el Ministerio de Finanzas puede pagarnos esta asignación del mes de diciembre, imagínese cuántos meses han pasado, pueden pagarnos esa asignación en bonos y eso es lo que ustedes nos autorizan para recibir ese cobro, esa asignación de diciembre en bonos, lógicamente que no es que nosotros vamos a tener esos papeles guardados, esos papeles también tenemos que en los días siguientes pedir nuevamente esta dación para poder pagar en bonos a las deudas que tenemos, tanto constructores que hay que pagar que ellos también quisieran, porque ya me han preguntado que si no tienen bonos para ellos cobrar en bonos, porque la gente que necesita dinero, pues tiene que cobrar ya sea en efectivo, ya sea en bonos pero quieren cobrar, entonces en los próximos días tenemos que pedir la autorización a ustedes para poder pagar también en bonos, pero el municipio no pierde ni un centavo paga al 100% de lo que cuesta el bono, esa es la explicación que yo les quería dar por si acaso porque esas experiencias tenemos en ese sentido. Esto será por ejemplo un constructor que tenemos contratada la regeneración urbana de Av. León Febres Cordero, esa obra vale como 10 u 11 millones, y apenas vamos pagando, ya se hizo un primer pago con unos bonos que teníamos del año anterior y apenas les vamos pagando como 2 millones, entre bonos y en efectivo vamos pagando como 2 millones, pero esa obra cuesta como 10 millones, entonces el mismo estaba preguntando el otro día Alcalde no tienen bonos para que me paguen, no importa porque yo los cambio así me toque perder un porcentaje pero yo necesito recursos, entonces ya hay interesados, lo mismo con la planta de agua potable que estamos

Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de abril de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

construyendo en la Aurora, también está preguntando, Alcalde no tiene bonos, yo le recibo los bonos pero yo necesito, entonces ya hay interesados que si no tenemos bonos para que les paguen en bonos, entonces está a consideración de ustedes el punto del orden del día.

CONCEJAL VILICA HERRERA MARBELLA. - Señor Alcalde, compañeros concejales, propongo y elevo a moción sea aprobado el séptimo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR, BRIONES HERRERA JORGE, Alcalde una pregunta antes de esto, en días anteriores y también escuché a la compañera que le habían hecho referencia, la paralización de la regeneración de La Aurora, algunas personas inclusive para gajes del oficio por la situación a veces creo que alguien se había accidentado y una de las personas había escrito si había paralización de la obra, (ALCALDE WILSON CAÑIZARES, que yo sepa no está paralizada la obra, la obra sigue avanzando, quizá no tiene el ritmo como quisiéramos nosotros pero la obra sigue avanzando, a mí no me han comunicado que está paralizada la obra, igual voy a consultar a obras públicas pero entiendo yo que no está paralizada la obra) CONCEJAL JORGE BRIONES, claro porque yo decía que usted decía que la obra iba de largo porque ya habían hecho el anticipo y todo, perfecto, por mi parte A FAVOR, CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, una vez escuchada la explicación del Alcalde, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, bueno por mi parte también coincido con Jorge, yo le comentaba que a mi también me habían hecho mención del tema de que se veía paralizada la obra de la León Febres Cordero, y que una señora se había accidentado en la bajada del puente peatonal que hay unos huecos que justamente están en las aceras y bordillos, yo le decía si pero es que están trabajando y quizás en este momento no se ha culminado con ese sector y ahí fue que me dijo no pero es que ya la obra la han paralizado, ya tiene días así y no han arreglado, entonces en buena hora que el Doctor acaba de decir que va a confirmar con obras públicas, porque en mi caso serían ya tres personas que me han comentado de este sector, yo he pasado por el lugar casi todos los días, y también no he visto movimiento de maquinaria por ahí, en cuanto al punto del orden del día como concejal principal del cantón Daule, y en virtud de mi deber de velar por los intereses financieros y administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado GAD Municipal, previo a emitir mi voto en este octavo punto del orden del día, expongo las siguientes consideraciones, propuesta se enmarca en lo dispuesto en la T del art. 57, en la letra M del art. 60 del COOTAD, que facultan al concejo municipal a resolver sobre la gestión financiera del GAD, así mismo se sustenta en los art. 171 y 173 del mismo cuerpo normativo, que regulan las finanzas públicas municipales, además la operación esté respaldada por el artículo numerado agregado a continuación del art. 127 del código orgánico de planificación y finanzas públicas, así como el art 131 que garantiza su legalidad y viabilidad, la Dirección Financiera del GAD Municipal, ha emitido su informe de viabilidad económica identificada con el código GADIMCD-DGF-SP-2025-0178-M, en el cual se determina que la aceptación de los bonos es una alternativa financiera viable para el municipio, si bien los bonos no representan una liquidez inmediata su aceptación más bien permite garantizar el pago de obligaciones pendientes sin comprometer directamente los recursos de caja del municipio, considero que la aceptación de estos bonos va a permitir cumplir los compromisos financieros del GAD, por

Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de abril de 2025

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

lo tanto en consecuencia a todo esto y por lo que ya se ha expuesto mi voto es A FAVOR, ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR se les agradece señores Concejales por su participación y con esto concluye la sesión de concejo.

Siendo las once horas y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del viernes cuatro de abril de dos mil veinticinco, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE

Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL